



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO 2015 – 2018



ACTA DE ENTREGA A RECEPCION

En la localidad de Chemax, municipio de Chemax, Yucatán, siendo las 11:00 a.m del día 31 de Julio del 2018 se reunieron en el sitio de la obra, el C. Gaspar Balam Herrera, Presidente Municipal, los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo y de priorización de obras y los representantes del Comité de Obra que intervienen en la entrega recepción de la obra e instalaciones del proyecto.

El financiamiento para la construcción de esta obra, se realizó en base a los documentos de aprobación, fechas y montos que a continuación se registran.

REFERENCIAS					
Contrato No.	FISM-R33-CHEMAX-2018-22-LP	Procedimiento de Contrato.	LICITACION PUBLICA		
Denominación de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE 44 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MUCEL DEL MUNICIPIO DE CHEMAX, YUCATÁN.				
Inversión autorizada:	\$3,120,568.40	No. Acta aprobación de Cabildo.		Num. Obra:	22
Inversión ejercida:	Ramo 33: \$3,120,568.40	No. acta de Priorización de obra.	ÚNICA DEL 2018		
Inversión de otras fuentes	Beneficiarios: 0.00	Fecha de inicio	16-Junio-2018		
	Otros: 0.00				
Fondos	Ramo 33	Fecha Terminación	30-Julio-2018		
Ejercicio Fiscal:	2018	Contratista	CONSTRUCCIÓN Y PROYECTO S.A. DE C.V.		

No. de fianza de anticipo:	Importe:	Afianzadora:
	\$936,170.52	
No. de fianza de cumplimiento y vicios ocultos:	Importe:	
	\$312,056.84	

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación No. 1 ÚNICA	Estimación No. 2	Estimación No. 3.	Estimación No. 4	Acumulado
Num. De factura.	SI	SI	-	-	-	-
Resumen de estimación	-	SI	-	-	-	-
Números generadores	-	SI	-	-	-	-
Notas de bitácora	-	SI	-	-	-	-
Reporte fotográfico	-	SI	-	-	-	-
Monto Factura	\$ 936,170.52	\$2,184,397.88	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$3,120,568.40

Observaciones: LA OBRA SE TERMINO EN TIEMPO Y FORMA, SEGÚN PROGRAMA DE OBRA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO 2015 - 2018



Relación de documentos entregados:

Planes de ubicación
Finiquito de obra

Una vez verificada la obra mediante recorrido de las partes que interviene, se concluye que el inmueble se encuentra totalmente terminado y en condiciones de operación de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto ejecutivo; normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al contratista que quedará obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Entrega- Recepción.

La empresa, **CONSTRUCCIÓN Y PROYECTO S.A. DE C.V.** por medio de esta acta y en este momento, hace entrega del bien inmueble ya descrito, al Municipio de Chemax, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

Se cierra y firma la presente acta siendo las 12:00 Hrs. en la misma fecha y lugar de su apertura.

**ENTREGA:
POR "EL CONTRATISTA"**

Ing. José Andrés Lizama Cua
Administrador Único

C.
Responsable Técnico de la empresa

Representantes de la comunidad beneficiada

C.
Presidente del Comité Comunitario

C.
Vocal Comité Comunitario

**RECIBE:
POR "EL MUNICIPIO"**

Gaspar Balam Herrera
Presidente Municipal de Chemax, Yuc.

C. Angela Be Chimal
Secretaria del Ayuntamiento

C. Juan Bautista Mahla Cano
Director de Obras Publicas.

C.
Secretario del comité Comunitario

C.
Vocal de control y vigilancia

